

# Declaración sobre la generación de energía solar fotovoltaica

Fuente: <https://www.rebecainteriorismo.es/Fri-15-Dec-2000-404.html>

Sitio web: <https://www.rebecainteriorismo.es>

Este PDF se ha generado a partir de: <https://www.rebecainteriorismo.es/Fri-15-Dec-2000-404.html>

Título: Declaración sobre la generación de energía solar fotovoltaica

Fecha de generación: 2026-06-12 04:03:45

© 2026 R&I Power Conversion. Todos los derechos reservados.

Para obtener las últimas actualizaciones y más información, visite: <https://www.rebecainteriorismo.es>

-----

En ningún caso se podrán instalar sistemas de autoconsumo fotovoltaico en construcciones ilegales que no sean susceptibles de acogerse a los procedimientos de minimización

Finalidad: Producción de energía eléctrica para el autoconsumo, aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red eléctrica.

Mediante decisión del 21 de mayo de 2025, se declara de utilidad pública el parque fotovoltaico "Pañol Solar" de 92.57 MW, ubicado en los municipios de Chiloeches y Guadalajara.

En el caso de que las obras reduzcan en un 30% el consumo de energía no renovable, se permite una deducción de hasta un 40% de las cantidades satisfechas por las obras.

Declaración responsable para la puesta en servicio de nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica, así como de sus modificaciones de importancia. También se tramitará con GE-A los

La tecnología solar fotovoltaica ha vuelto a ser en 2025, por segundo año consecutivo, la tercera fuente de generación nacional, por detrás de las tecnologías eólica y nuclear, con una participación

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de

Será una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo cuando la energía para consumo propio es generada mediante el aprovechamiento de la radiación solar para la obtención de energía eléctrica

Subvenciones para la realización de nuevas instalaciones de generación eléctrica con energía fotovoltaica y



# Declaración sobre la generación de energía solar fotovoltaica

Fuente: <https://www.rebecainteriorismo.es/Fri-15-Dec-2000-404.html>

Sitio web: <https://www.rebecainteriorismo.es>

eólica, así como la ampliación de las mismas, destinadas a autoconsumo e

Presentar la declaración responsable de la instalación fotovoltaica que se pretende realizar ubicada sobre cubierta de vivienda legal, coplanar a la misma.

Web: <https://www.rebecainteriorismo.es>

